



11 ENE 2024

ALGARROBO,  
DECRETO N°

0033



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 2832 de fecha 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024.
4. D.A. N° 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N° 212, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 3000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2024.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 94, 95 y 96 todos de fecha 09.01.2024, emitidos por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 622, de fecha 13.10.2023, Emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere el servicio de mantención de 3250 horas y la adquisición de 2 juegos de cuchillos con pernos y 1 juego de guías de desgaste para máquina motoniveladora P.P.U KCFC-23.
- Que el Proveedor Finning Chile S.A, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de Maquinaria Caterpillar, según da cuenta Certificado emitido por Caterpillar Americas C.V.
- Que para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Finning Chile S.A, Rut. 91.489.000-4, con Domicilio en Los Jardines 924, Huechuraba, Santiago, para que este último provea de servicio de mantención de 3250 horas y la adquisición de 2 juegos de cuchillos con pernos y 1 juego de guías de desgaste para máquina motoniveladora P.P.U KCFC-23.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$4.827.656.- (cuatro millones ochocientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuenta Presupuestarias Nros° 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$885.836.- y cuenta N° 215-22-04-011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos" por un monto de \$3.941.820.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAGC/PFMM/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)  
(1)  
(1)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 ENE 2024

FECHA SALIDA: 10 ENE 2024

OBSERVACIÓN N° .....